



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio cinco de dos mil veintitrés**

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Mónica María Velasco Pulgarín
Ejecutado	José Orance Serna Ramírez
Radicado	05001-31-10-011- 2005-01157 -00
Instancia	Única
Decisión	No accede a la solicitud

En atención al escrito allegado mediante correo electrónico, por la apodera de la parte ejecutante, por medio de la cual solicita se requiera al pagador del ejecutado en el presente proceso, se le informa, que, verificado el portal del Banco Agrario, se evidencia que existe un título judicial del mes de mayo del presente año, es decir que el empleador está cumpliendo con la medida de embargo decretada, por lo cual se le requiere para que presente la actualización de la liquidación del crédito.

En atención a su solicitud de cambio de correo electrónico se autoriza notificarle al correo aportado, esto es abogadamarycielocanogil@gmail.com

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Maria Cristina Gomez Hoyos

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17084ea214d8e05e89e4de4ec01800f0bd93c8159258c4d18d139a12022e72bf**

Documento generado en 05/06/2023 05:20:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**